



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
HILICUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CT-O/01/2022

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
1ª PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022  
MIÉRCOLES 26 DE ENERO DE 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum. -----
- 2.- Designación de la nueva Secretaria Técnica del Comité de Transparencia. -----
- 3.- Informe sobre la atención a las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de enero a diciembre 2021. -----
- 4.- Informe sobre la atención y seguimiento a la interposición de medios de impugnación de enero a diciembre 2021. -----
- 5.- Informe sobre las sesiones del Comité de Transparencia de enero a diciembre de 2021. -----
- 6.- Informe del cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2021 de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental. -----
- 7.- Informe de entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia. -----
- 8.- Informe de las actividades en materia de Protección de Datos Personales realizadas durante el 2021. -----
- 9.- Informe relacionado con contrato de licencia de uso del software para uso de la aplicación de escritorio desarrollada bajo software libre, denominado: "TEST DATA", celebrado entre el Municipio de Guadalajara y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -----



CT-O/01/2022

10.- Presentación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2022.

11.- Presentación del Programa Anual de Capacitación de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental 2022.

12.- Acuerdos.

13.- Cierre de Sesión.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Siendo las 12:05 horas del día 26 de enero de 2022, reunidos mediante dispositivos tecnológicos de comunicación, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia; y de conformidad con lo establecido en los numerales primero y segundo del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO<sup>1</sup>, publicado el 6 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, José Misael Elorza Ruíz, Subdirector de Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, Berenice Akari Barrón Romo, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Acceso a la Información y Secretaria Técnica Interina del Comité de Transparencia, quien dio cuenta de la asistencia de las siguientes personas servidoras públicas: Oscar Jovanny Zavala Gamboa, Director General de Responsabilidades Administrativas; Carolina Hernández Luna Directora de Normatividad y Encargada Provisional del despacho de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico; Gilberto Camacho Botello, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías; Olenka Betsabe Alanis Zúñiga, Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "B", en representación de la Directora General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial; Alejandra Sánchez Díaz, Directora de Contraloría Ciudadana; Leticia Yuriza Pimentel Leyva, Directora de Mejora Gubernamental; Laura Tapia Núñez, Secretaria Particular del Secretario de la Contraloría General; Francisco Javier Vázquez Alatríste, Asesor "B" del Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; así como

<sup>1</sup> Visible en: [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/c14f895324ff4ceca903a863c6e6474a.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c14f895324ff4ceca903a863c6e6474a.pdf) (consultado el 27/10/2021)



CT-O/01/2022

de los invitados permanentes, Luis Antonio Contreras Ruíz Subdirector de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno en el Órgano Interno de Control y Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría General; y Mercedes Simoni Nieves, Jefa de Unidad Departamental de Archivo; con la finalidad de revisar, analizar y resolver respecto de los siguientes asuntos, conforme las atribuciones establecidas en los artículos 6, fracción VI, 24 fracción III, 88, 89 y 90 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Acto seguido la Secretaria Técnica Interina del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Designación de la nueva Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.
- 3.- Informe sobre la atención a las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de enero a diciembre 2021.
- 4.- Informe sobre la atención y seguimiento a la interposición de medios de impugnación de enero a diciembre 2021.
- 5.- Informe sobre las sesiones del Comité de Transparencia de enero a diciembre de 2021.
- 6.- Informe del cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2021 de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental.
- 7.- Informe y gestión relativo a la entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia.
- 8.- Informe de las actividades en materia de Protección de Datos Personales realizadas durante el 2021.



CT-O/01/2022

9.- Informe relacionado con contrato de licencia de uso del software para uso de la aplicación de escritorio desarrollada bajo software libre, denominado: "TEST DATA", celebrado entre el Municipio de Guadalajara y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

10.- Presentación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2022.

11.- Presentación del Programa Anual de Capacitación de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental 2022.

12.- Acuerdos.

13.- Cierre de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Registro de Asistencia y declaración de quórum.

El presidente del Comité, informó que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia y funcionarios de la Secretaría de la Contraloría General convocados a la presente sesión, por lo que se da inicio a la misma.

Como siguiente punto de acuerdo, se llevará a cabo la votación para elegir a la nueva Secretaria Técnica.

2.- Designación de la nueva Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

Ahora bien, por cuanto hace a la elección de la Secretaria Técnica, de conformidad con el numeral Noveno del



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRELUMBRADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CT-O/01/2022

Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, establece que el Comité de Transparencia podrá ser auxiliado para el desempeño de sus funciones por la persona asignada para fungir como Secretaria Técnica, misma que deberá ser designada por sus integrantes, y la cual tendrá voz sin voto.

Al respecto, la Unidad de Transparencia, propone designar a:

**Berenice Akari Barrón Romo**  
**Jefa de Unidad Departamental de Acceso a la Información Pública**

Bajo la consideración de que dicha persona servidora pública depende de la Unidad de Transparencia, solo contaría con voz y no con voto, por lo que pese a la prohibición específica de que los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, la circunstancia de que carezca de voto impide que se cause algún perjuicio en la toma de decisiones del referido Comité.

Además, debe considerarse que designar a una persona servidora pública ajena a la Unidad de Transparencia, no solo dejaría una carga de trabajo excesiva en otra dirección, sino que además incrementaría la carga burocrática, pues la información que se someta a consideración del Comité de Transparencia tendría que ser notificada a la Secretaria Técnica y reduciría considerablemente el tiempo con que cuenta la Unidad de Transparencia para revisar previamente las respuestas. Así, bajo la consideración de que las atribuciones del Secretaria Técnica consisten en realizar el acta respectiva y mandar la invitación de las sesiones a los integrantes del Comité, vigilar la correcta integración del acta con sus respectivas modificaciones y finalmente, recabar las firmas para su formalización; posteriormente deberá notificar a la Unidad de Transparencia dicha acta para que a su vez, esta pueda dar atención a las solicitudes de información y protección de datos personales, requerimientos del INFO y obligaciones de transparencia, por lo que se estima necesario que esta función que naturalmente corresponde a la Unidad de Transparencia, se ejecute por una persona servidora pública adscrita a la misma.



CT-O/01/2022

Además, debe tomarse en consideración que el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, no establece que la Secretaria Técnica deba ser elegida de entre los integrantes del Comité, máxime que no tiene voto, por lo que debido a su naturaleza jurídica, se considera que la Secretaria Técnica puede depender de la Unidad de Transparencia.---

En ese sentido, el Presidente del Comité de Transparencia somete a votación de los integrantes la posición del mismo: -----

N°	INTEGRANTES DEL COMITÉ	A FAVOR O EN CONTRA
1	Oscar Jovanny Zavala Gamboa <b>Director General de Responsabilidades Administrativas</b>	A FAVOR
2	Alejandra Sánchez Díaz <b>Directora de Contraloría Ciudadana</b>	A FAVOR
3	Carolina Hernández Luna <b>Directora de Normatividad y Encargada Provisional del Despacho de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico</b>	A FAVOR
4	Leticia Yuriza Pimentel Leyva <b>Directora de Mejora Gubernamental</b>	A FAVOR
5	Gilberto Camacho Botello <b>Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías</b>	A FAVOR
6	Olenka Betsabe Alanis Zúñiga <b>Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "B", en representación de la Directora General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial</b>	A FAVOR
7	José Misael Elorza Ruíz <b>Subdirector de Unidad de Transparencia</b>	A FAVOR
8	Francisco Javier Vázquez Alatriste	A FAVOR



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CT-O/01/2022

	<b>Asesor "B" del Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México</b>	
9	Laura Tapia Núñez Secretaria Particular	A FAVOR

Consecuentemente, hecho el conteo de votos por la Presidencia del Comité, se determinó por unanimidad de votos designar como Secretaria Técnica **Berenice Akari Barrón Romo, Jefa de Unidad Departamental de Acceso a la Información Pública**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Lineamiento correspondiente.

Una vez acordado lo anterior, la Secretaria Técnica designada, continúa con el análisis de los siguientes puntos del orden del día: -----

**3.- Informe sobre la atención a las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de enero a diciembre de 2021.** -----

Durante el periodo comprendido de **enero a diciembre del 2021**, se recibieron un total de **1988** solicitudes de información, las cuales fueron atendidas de la siguiente manera: -----

SOLICITUDES	ACCIÓN
1100	Turnadas a las unidades administrativas de ésta Secretaría por considerar que cuentan con atribuciones para proporcionar la información solicitada
389	Compartidas entre las áreas
199	Sin compartir
183	Orientaciones a otro sujeto obligado
273	Igualas a otra, por lo que estas se acumularon



CT-O/01/2022

28	Previsiones por no ser claras o por no contar con todos los requisitos que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
39	Desechadas por no considerarse solicitudes de información pública

En este sentido, a continuación se aprecia el orden de distribución en relación con la atención brindada a las **1100** solicitudes por cada Unidad Administrativa de esta Secretaría de la Contraloría General:-----

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
Dirección General de Órganos Internos de Control Sectorial	<b>487</b>
Dirección General de Órganos Internos de Control en Alcaldías	<b>394</b>
Dirección General de Responsabilidades Administrativas	<b>361</b>
Dirección General de Administración y Finanzas	<b>277</b>
Oficina del Secretario	<b>51</b>
Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico	<b>49</b>
Dirección General de Contraloría Ciudadana	<b>28</b>
Dirección de Mejora Gubernamental	<b>19</b>
Dirección de Vigilancia Móvil	<b>5</b>

**MESAS DE TRABAJO.** Con la finalidad de brindar una adecuada y oportuna asesoría, así como llevar a cabo trabajos de coordinación entre las unidades administrativas de este Secretaría y la Unidad de Transparencia,



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CT-O/01/2022

se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo para auxiliar a las áreas con las respuestas que deben proporcionar a las solicitudes que les son turnadas. -----

**CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19.** Ahora bien, como es de conocimiento público en relación con la contingencia sanitaria que se vive actualmente en el mundo y en nuestro país, relacionada con el COVID-19, tanto la Jefatura de Gobierno como el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante INFO), emitieron diversos acuerdos por los cuales se suspendieron los plazos y términos correspondientes a las actuaciones de las autoridades de la Ciudad de México, mismos que fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de conformidad con el siguiente listado:

- **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MEDIDAS QUE ADOPTA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19<sup>2</sup>, publicado el 20 de marzo de 2020.**
- **ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19<sup>3</sup>, publicado el 30 de abril de 2020.**
- **ACUERDO POR EL QUE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZO PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA**

<sup>2</sup> Visible en: [http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01\\_2020-T01\\_Acdo-2020-20-03-1246.pdf](http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T01_Acdo-2020-20-03-1246.pdf) (consultado el 27/10/2021)

<sup>3</sup> Visible en: [http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01\\_2020-T01\\_Acdo-2020-17-04-1247.pdf](http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T01_Acdo-2020-17-04-1247.pdf)(consultado el 27/10/2021)



CT-O/01/2022

RELACIONADA CON EL COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE<sup>4</sup>.

- ACUERDO POR EL QUE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZO PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE<sup>5</sup>.
- ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍAN LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DEL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE<sup>6</sup>, emitido el 29 de junio del presente año por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19<sup>7</sup>, MEDIANTE ACUERDO DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, aprobado en sesión extraordinaria del 7 de agosto del presente año, por la mayoría de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.-----

<sup>4</sup> Visible en: [http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01\\_2020-T02\\_Acdo-2020-30-04-1248.pdf](http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T02_Acdo-2020-30-04-1248.pdf) (consultado el 27/10/2021).

<sup>5</sup> Visible en: [http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01\\_2020-T02\\_Acdo-2020-29-05-1257.pdf](http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T02_Acdo-2020-29-05-1257.pdf) (consultado el 27/10/2021).

<sup>6</sup> Visible en: [http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01\\_2020-T02\\_Acdo-2020-29-06-1262.pdf](http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr01/2020/A121Fr01_2020-T02_Acdo-2020-29-06-1262.pdf) (consultado el 27/10/2021).

<sup>7</sup> Visible en: [https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2020/A121Fr01\\_2020-T03\\_Acdo-2020-07-08-1268.pdf](https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2020/A121Fr01_2020-T03_Acdo-2020-07-08-1268.pdf) (consultado el 27/10/2021).



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRELUCOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CT-O/01/2022

Sin embargo, no es óbice mencionar que el 10 de septiembre de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **“DÉCIMO CUARTO ACUERDO POR EL QUE SE REANUDAN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO<sup>8</sup>”**; mismo que en su parte medular dispone que *“a partir del lunes 13 de septiembre de 2021 se reanudan los términos y plazos para la práctica de actuaciones, diligencias y trámites en todos los procedimientos administrativos que se gestionan ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como sus Alcaldías”*.-----

Posteriormente, el 22 de septiembre de 2021, en Sesión Ordinaria del Pleno del INFO, se acordó suspender plazos y términos **del 13 de septiembre de 2021 al 24 de septiembre de 2021<sup>9</sup>**, derivado de los problemas presentados por la implementación del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0).-----

Aunado a lo anterior, y toda vez que la reanudación de plazos comenzó a partir del **27 de septiembre de 2021**, esta Unidad de Transparencia, notificó las respuestas entregadas por las unidades administrativas a los particulares; lo anterior, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información consagrado en el artículo 7, de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en ese sentido, se señala que durante el periodo que se reporta se ha dado atención a **1466** solicitudes de información a través del Sistema INFOMEX y **522** solicitudes en el SISAI 2.0, lo que arroja un total de **1988** solicitudes atendidas en total durante 2021.-----

**4.- Informe sobre la atención y seguimiento a la interposición de medios de impugnación de enero a diciembre 2021.**-----

El Presidente informó que, la Unidad de Transparencia también brindó atención y seguimiento a los medios de impugnación interpuestos por los solicitantes ante el INFO, asimismo, coadyuva en la elaboración de los informes justificados que deban presentarse a raíz de los amparos que puedan llegar a promoverse por la

<sup>8</sup> Visible en: [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/998d7356f14d1fae556f2629fc3b7d04.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/998d7356f14d1fae556f2629fc3b7d04.pdf) (consultado el 27/10/2021)

<sup>9</sup> Visible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5631202&fecha=29/09/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631202&fecha=29/09/2021) (consultado el 27/11/2021)



CT-O/01/2022

ciudadanía; al respecto, durante el periodo de **enero a diciembre de 2021** el INFOCDMX notificó a esta Secretaría **61** recursos de revisión mismos que corresponden a solicitudes de 2021, de las cuales el Instituto resolvió de la siguiente manera: **3** confirmaciones, **13** sobreseimientos, **12** modificaciones, **2** revocaciones, **9** resoluciones en las que se ordenó para entregar la información, **15** se desechamientos y **07** aún se encuentran en espera de resolución.

I. De lo anterior señalado se tiene la siguiente distribución:

Unidad administrativa ante quien se impugnó la respuesta a la solicitud	Número de recursos promovidos por la ciudadanía
Dirección General de Órganos Internos de Control Sectorial	22
Dirección General de Órganos Internos de Control en Alcaldías	13
Dirección General de Administración y Finanzas	12
Dirección General de Responsabilidades Administrativas	4
Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico	2
Dirección de Mejora Gubernamental	2
Unidad de Transparencia	2
Oficina del Secretario	1
Dirección de Vigilancia Móvil	1
Dirección de Contraloría Ciudadana	0



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CT-O/01/2022

Cabe destacar que no se promovieron recursos de inconformidad ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) o amparo alguno.

**5. Informe sobre las sesiones del Comité de Transparencia de abril a junio de 2021.**

La Secretaria Técnica comunicó que de **enero a diciembre de 2021** se llevaron a cabo **42** sesiones extraordinarias en las que se sometieron ante el Comité de Transparencia **384** solicitudes de información, mismas que fueron votadas, y de las cuales **79** se encontraron en el supuesto de información clasificada como **reservada**, **292** clasificadas como **confidencial**, **1** solicitud de ampliación de plazo de reserva, **11** declaraciones de **inexistencia** y **1 improcedencia**; se debe considerar que en algunos casos una misma solicitud fue sometida al Comité en ambas modalidades: reservada y confidencial.

A su vez, del periodo de **enero a diciembre de 2021**, se llevaron a cabo **4** sesiones ordinarias, en las cuales se informó a los integrantes del Comité de Transparencia lo relativo al tratamiento de las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el seguimiento a la interposición de los medios de impugnación; las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia; el cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2021 de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental, así como lo relativo a la entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia.

**6. Informe del cumplimiento al Programa de Capacitación en materia de Acceso a la Información, Apertura Gubernamental y Protección de Datos Personales 2021.**

De conformidad con el Programa de Capacitación 2021, en el periodo contemplado de enero a diciembre del 2021, la Unidad de Transparencia impartió **8** cursos presenciales de manera remota, de los cuales **4** correspondieron al curso de "Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la ciudad de México" y **4** al taller de "Sistemas de Datos Personales y sus principales



CT-O/01/2022

obligaciones".-----

Adicionalmente la Dirección de Contraloría Ciudadana solicitó a la Unidad de Transparencia impartir un curso dirigido a las candidatas y candidatos para formar parte de la Red de Contralorías Ciudadanas como Contraloras y Contralores Ciudadanos, mismo que fue impartido como: curso "A,B,C de los Datos Personales".-

Como resultado de lo anterior la Unidad de Transparencia capacitó a un total de **219** personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General distribuidos de la siguiente forma:-----

CURSO	CAPACITADOS
Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México	54
Taller Sistemas de Datos Personales y sus principales obligaciones	144
A,B,C de los Datos Personales	21

Asimismo, la Unidad de Transparencia invitó a través de correo electrónico, a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General a participar en los cursos impartidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México mediante la plataforma CAVA, obteniendo como resultado un total de **113** personas capacitadas en la modalidad presencial vía remota y **290** personas capacitadas en la modalidad en línea, a continuación se hace de conocimiento el número de personas servidoras públicas que se capacitaron en cada tema: -----

CURSO	CAPACITADOS
Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México (Línea)	203



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
#RECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CT-O/01/2022

Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Línea)	87
Taller de Solicitudes de Información y Recurso de Revisión (Presencial vía remota)	40
Taller de Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas (Presencial vía remota)	23
Introducción a la Organización de Archivos (Presencial vía remota)	13
Taller de Prueba de Daño (Presencial vía remota)	13
Aviso de Privacidad (Presencial vía remota)	3

Derivado de lo anterior tenemos que se capacitó a un universo total de **601** personas Servidoras Públicas adscritas a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Gracias a estas actividades de capacitación se logró cumplir con el objetivo de obtener los reconocimientos en materia de capacitación otorgados por el INFOCDMX, es así que con fecha 15 de diciembre de 2021 la *Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas del INFOCDMX* informó a esta Unidad de Transparencia, mediante correo electrónico, que la Secretaría de la Contraloría General **cumplió** con los criterios para obtener los **reconocimientos de "100% Personal Capacitado 2021" y "Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados"**. Al día de hoy, estamos en espera de que el INFO notifique la fecha en la que se hará entrega de dichos reconocimientos.

Ahora bien, con la finalidad de obtener el **"Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente"** (ReDes), el INFOCDMX mediante la primera reunión de la Red de Transparencia de Acceso a la Información (RETAIP), celebrada el 19 de marzo de 2021 acordó los requerimientos que debían cumplirse, los cuales se detallan a continuación:

ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	PUNTOS POR CUMPLIMIENTO
Punto Asistencia a la 1ra. RETAIP	19 de marzo de 2021	1



CT-O/01/2022

Entrega de Formato 1 "Designación de Responsable de Capacitación"	15 de abril 2021	1
Entrega de Formato 2 "Detección de Necesidades de Capacitación 2021"	26 de marzo 2021	1
Formato 3 " Programa Anual de Capacitación 2021"	14 de mayo 2021	1
Entrega de Formato 4 "Detección de Necesidades de Capacitación 2022"	16 de agosto 2021	1
Punto de asistencia a la 2da, RETAIP	29 de noviembre 2021	1
Entrega Formato 5 " Seguimiento al programa anual de capacitación 2021"	Se entregará después de la 1ª sesión Ordinaria, a más tardar el 31 de enero	1
El Responsable de Capacitación deberá contar con el curso de LTAIPRC CDMX	La responsable de capacitación ya contaba con el curso	1
El Responsable de Capacitación deberá contar con el curso de LPDPPSO CDMX	La responsable de capacitación ya contaba con el curso	1
El Responsable de Capacitación deberá contar con un Taller especializado	La responsable de capacitación ya contaba con el curso	1
<b>Resultado</b>		<b>9</b>

Por lo anterior, una vez que hayan sido satisfechos todos los rubros materia de la evaluación a la que se hace referencia, el INFO notificará a esta Secretaría la obtención del reconocimiento en comento.

**7.- Informe correspondiente a las Obligaciones de Transparencia.**

De conformidad con el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los numerales Cuarto, fracción I y Octavo, fracción I, de los Lineamientos Técnicos para Publicar Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones de Transparencia, mismos que establecen que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en general la información pública generada por estos en sus Portales de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de Magón  
HUEGUNON DE LA REVOLUCION MEXICANA

CT-O/01/2022

Para el cumplimiento de lo expuesto, los sujetos obligados cuentan con 30 días naturales, contados a partir de la conclusión del trimestre, para realizar la publicación de la información que generan en sus portales de internet, correspondiente al trimestre concluido.

Con la finalidad de cumplir con dicho requisito legal, la Unidad de Transparencia solicita a las distintas unidades administrativas de la Secretaría diversa información, que a su vez debe actualizarse en el portal de transparencia cada trimestre.

En éste tenor se informa que en el periodo correspondiente de enero a diciembre se ha realizado la actualización de las obligaciones de transparencia de los cuatro trimestres de 2021.

Ahora bien, por lo que respecta a la información del 4º trimestre de 2021, la Unidad de Transparencia envió a todas las áreas el oficio **SCG/UT/003/2022** con sus respectivos formatos, en fecha **3 de enero de 2022**, a fin de solicitar la información de las obligaciones de transparencia; a la fecha de la presente sesión ordinaria, la Unidad de Transparencia se encuentra realizando las acciones necesarias para estar en posibilidad de publicar la información en comento a más tardar el 31 de enero de la presente anualidad.

**Evaluación al portal de la transparencia.** En la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del INFO, se aprobó el *Acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes que contienen los requerimientos, recomendaciones y observaciones derivados de la segunda evaluación vinculante dos mil veintiuno*, la cual tuvo por objeto, verificar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados, de las obligaciones de transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas en su *portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativas al ejercicio dos mil veinte*.

En razón de lo anterior, me permito informar a los integrantes de este Comité, que en esta evaluación la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México obtuvo el **100% de cumplimiento** como se muestra



CT-O/01/2022

a continuación:-----



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación

Fecha :

14/09/2021

OO: LMI: AAAA

2a. Evaluación Vinculante 2021, de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Secretaría de la Contraloría General.

Indicadores de Cumplimiento	Plataforma de Transparencia	Plataforma Nacional de Transparencia	Índice
Artículo 121	100.00	100.00	100.00
Artículo 123	100.00	100.00	100.00
Artículo 141	100.00	100.00	100.00
Artículo 142	100.00	100.00	100.00
Artículo 144	100.00	100.00	100.00
Artículo 146	100.00	100.00	100.00
Artículo 146	100.00	100.00	100.00
Artículo 172	100.00	100.00	100.00
Índice Global de Obligaciones de Transparencia (IGOT):	100.00	100.00	100.00

Ahora bien, cabe señalar que durante el periodo que se informa recibimos 3 denuncias por supuestos incumplimientos a la publicación de la información pública de oficio, sin embargo, el INFOCDMX resolvió todas las denuncias como **infundadas**.

**8.- Informe de las actividades en materia de Protección de Datos Personales realizadas durante el 2021.-**

Durante el periodo correspondiente de **enero a diciembre de 2021** y conforme a las atribuciones otorgadas a la Unidad de Transparencia, en el artículo 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se han realizado las siguientes actividades en materia de Protección de Datos Personales:-----



CT-O/01/2022

- El 22 de enero de 2021 se envió a la Dirección de Datos Personales del INFO, el Informe Anual de Datos Personales 2020 a fin de dar cumplimiento a lo señalado en artículo 23 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el artículo 118, fracción IV de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.-----
- Con fecha 11 de marzo de 2021 se dio atención en tiempo y forma a la denuncia INFOCDMX/D.005/2021, en contra del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico, por la probable divulgación de los datos personales del denunciante, datos que presuntamente fueron dados a conocer derivado de un Procedimiento Administrativo Disciplinario, a que se refiere el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Así, el INFOCDMX mediante acuerdo de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiuno<sup>10</sup>, determinó que de la información y documentación analizada no se desprendía la acreditación de la divulgación de datos personales de la parte denunciante, por lo que dio por concluido el procedimiento.-----
- Con fecha de 20 de abril de 2021 se solicitó a la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, la publicación de los acuerdos de Creación, Modificación y Supresión de los Sistemas de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría General; a lo cual mediante oficio SCG/DGNAT/DN/SL/285/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021 la Subdirección de Legalidad envió a la Unidad de Transparencia las observaciones derivadas de la revisión de jurídica de dichos acuerdos; por tal motivo actualmente la Unidad de Transparencia se encuentra trabajando en la solventación de las observaciones así como en la actualización de los Órganos Internos de Control que se crearon y se dieron de baja durante el 2021.-----
- Mediante oficio SCG/UT/0100/2021 de fecha 30 de abril de 2021 se solicitó a todas las áreas que actualizaran sus avisos de privacidad de conformidad con los artículos 3, 12, 20, 21 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en aras de cumplir con los principios que rigen en el tratamiento de datos personales. Lo anterior, derivado a que de una revisión que realizó la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de la Contraloría General, halló que los mismos cuentan con diversas áreas de oportunidad, entre otras, la

<sup>10</sup> Visible en: <file:///C:/Users/misae/Downloads/INFOCDMX.D.005-2021%20ACUERDO%20DETERMINACION%20IMPROCEDENTE.pdf> (consultado el 19/01/2022)



CT-O/01/2022

desactualización de la normatividad regente, así como del nombre de los responsables del uso, tratamiento y protección de los datos personales.-----

- Por último, la Unidad de Transparencia ha brindado asesoría relacionada con los documentos de seguridad de los sistemas de datos personales que detenta esta Secretaría, con la finalidad de ofrecer un acompañamiento continuo a las áreas en el desarrollo de sus procedimientos, en cumplimiento a la normatividad aplicable, cuya finalidad es mantener actualizado el documento de seguridad que corresponda.-----

**9.- Informe relacionado con contrato de licencia de uso del software para uso de la aplicación de escritorio desarrollada bajo software libre, denominado: "TEST DATA", celebrado entre el Municipio de Guadalajara y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.**-----

Al respecto en uso de la voz Francisco Javier Vázquez Alatraste, Asesor "B" del Secretario de la Contraloría General, manifestó que se encuentran realizando las diligencias pertinentes a efecto de llevar a cabo la formalización del convenio entre esta Secretaría y el Municipio de Guadalajara, con la finalidad de que una vez formalizado el convenio de colaboración, se pueda hacer uso del software "TEST DATA" por parte del personal de la Secretaría de la Contraloría General para la realización de las versiones públicas de aquellos documentos que así lo requieran, cumpliendo con lo señalado por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

A su vez, en uso de la voz José Misael Elorza Ruíz, Subdirector de la Unidad de Transparencia y Presidente de este Comité, señalo que la Unidad de Transparencia mediante oficio **SCG/019/2022** de fecha 19 de enero de 2022 solicitó a las **Direcciones pertenecientes a esta Secretaría**, que remitan el **"Catálogo de Datos Personales"**, en formato Excel con la finalidad de incorporar al software libre, los datos personales e información clasificada en su modalidad de confidencial y estos sean testados. -----



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PIONERO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CT-O/01/2022

**10.- Presentación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia 2022.**

A continuación se presenta el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General:

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	26 de Enero
Segunda Sesión Ordinaria	27 de Abril
Tercera Sesión Ordinaria	27 de Julio
Cuarta Sesión Ordinaria	26 de Octubre

Para efecto de celebrar las sesiones antes referidas, se informa que se realizarán las invitaciones correspondientes dentro del plazo estipulado para tales efectos, a cada una de las áreas que integran este Comité, así como el envío de la carpeta con los asuntos a sesionar, para su análisis y posterior desahogo.

**11.- Presentación del Programa Anual de Capacitación de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental 2022.**

A continuación se presenta Programa Anual de Capacitación de la Unidad de Transparencia 2022, el cual se encuentra en el ANEXO I remitido para su análisis, mismo que incluye el calendario de las capacitaciones que se llevarán a cabo en el ejercicio 2022; lo anterior a efecto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90, fracción XV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**12.- Acuerdos.**

En virtud de lo anterior, se acordó lo siguiente:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CT-O/01/2022

**ACUERDO CT-O/01-01/21:** Se acuerda por unanimidad de votos el contenido del Orden del día. -----

**ACUERDO CT-O/01-02/21:** Se acuerda por unanimidad de votos la designación de Berenice Akari Barrón Romo, Jefa de Unidad Departamental de Acceso a la Información Pública, para ocupar la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, de conformidad con el Numeral Noveno del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

**ACUERDO CT-O/01-03/21:** Se acuerda por unanimidad de votos tener conocimiento del Informe sobre la atención a las solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de enero a diciembre 2021. -----

**ACUERDO CT-O/01-04/21** Se acuerda por unanimidad de votos tener conocimiento del Informe sobre la atención y seguimiento de la interposición de los medios de impugnación de enero a diciembre 2021. -----

**ACUERDO CT-O/01-05/21:** Se acuerda por unanimidad de votos tener conocimiento del Informe sobre las sesiones del Comité de Transparencia de enero a diciembre de 2021.-----

**ACUERDO CT-O/01-06/21:** Se acuerda por unanimidad de votos tener conocimiento del Informe del cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2021 de la Secretaría de la Contraloría General en Materia de Acceso a la Información y Apertura Gubernamental. -----

**ACUERDO CT-O/01-07/21:** Se acuerda por unanimidad de votos tener conocimiento del Informe de entrega de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia. -----



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**2022** Ricardo Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CT-O/01/2022

**ACUERDO CT-O/01-08/21:** Se acuerda por unanimidad de votos tener conocimiento del Informe de las actividades en materia de Protección de Datos Personales realizadas durante el 2021.-----

**ACUERDO CT-O/01-09/21:** Se acuerda por unanimidad de votos tener conocimiento del seguimiento y avances para la firma del convenio entre el Municipio de Guadalajara y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, referente al software "Test Data".-----

**ACUERDO CT-O/01-10/21:** Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del Calendario Anual de la Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio 2022.-----

**ACUERDO CT-O/01-10/21:** Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del Programa Anual de Capacitación de la Unidad de Transparencia 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, fracción XV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.-----

**13.- Cierre de Sesión.**-----

El Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los asistentes, si existe algún otro asunto o comentario que desahogar en la presente sesión ordinaria.-----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, una vez desahogados los puntos que componen la Orden del Día y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y alcances, siendo las 12:54 horas del día 26 de enero de 2022, el Presidente del Comité de Transparencia declaró por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2022, levantándose para su constancia la presente Acta, y firmando los que en ella misma intervinieron.-----



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CT-O/01/2022

José Misael Elorza Ruíz

**Subdirector de la Unidad de Transparencia y  
Presidente del Comité de Transparencia**

*[Firma manuscrita]*

Berenice Akari Barrón Romo

**Jefa de Unidad Departamental de Acceso a la  
Información Pública y Secretaria Técnica.**

*[Firma manuscrita]*

Oscar Jovanny Zavala Gamboa

**Director General de Responsabilidades  
Administrativas  
Vocal**

*[Firma manuscrita]*

Carolina Hernández Luna

**Directora de Normatividad y Encargada del despacho  
de la Dirección General de Normatividad y Apoyo  
Técnico  
Vocal**

*[Firma manuscrita]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**2022** Ricardo Flores  
Año de Magón  
PROMOTOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CT-O/01/2022

Gilberto Camacho Botello  
**Director General de Coordinación de Órganos Internos  
de Control en Alcaldías**  
Vocal

Olenka Betsabe Alanis Zuñiga  
**Directora de Coordinación de Órganos Internos de  
Control Sectorial "B"**  
Vocal suplente

Alejandra Sánchez Díaz  
**Directora de Contraloría Ciudadana**  
Vocal

Leticia Yuriza Pimentel Leyva,  
**Directora de Mejora Gubernamental**  
Vocal

Laura Tapia Núñez  
**Secretaría Particular del Secretario de la Contraloría  
General**  
Vocal



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CT-O/01/2022

Francisco Javier Vázquez Alatraste  
**Asesor "B"**  
**del Secretario de la Contraloría General**  
**Vocal**

*[Firma manuscrita]*

---

Luis Antonio Contreras Ruíz  
**Subdirector de Auditoría Operativa Administrativa y**  
**Control Interno en el Órgano Interno de Control de la**  
**Secretaría de la Contraloría General.**  
**Invitado Permanente**

*[Firma manuscrita]*

---

Mercedes Simoni Nieves  
**Jefa de Unidad Departamental de Archivo**  
**Invitado Permanente**

*[Firma manuscrita]*

---

Las presentes firmas pertenecen a la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintidós

*[Firma manuscrita vertical]*